

ADENDA No. 08 A LA CONVOCATORIA No. 158
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP
PROYECTO VILLA ROCIO MUNICIPIO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, si es el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

Departamento	Municipio	Proyecto	Tipología	Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario	Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario
Santander	Guepsa	Proyecto VIP para la población vulnerable municipio de Guepsa	Bifamiliar	68	75
	Barbosa	Villa Rocio	Unifamiliar, Bifamiliar o multifamiliar de acuerdo a la normativa o restricciones del municipio	189	210
Total				257	285

Mediante acta No. 102 del 18 de marzo de 2013, el Comité Técnico del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA seleccionó al Consorcio Barbosa Güepsa, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y con fundamento en la recomendación del evaluador de las propuestas, incorporada en el informe del 13 de marzo de 2013. Los actos referidos fueron oportunamente publicados en la página web www.fidubogota.com.

La Fiduciaria Bogotá S.A, en su condición de vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, tuvo conocimiento de la función de advertencia emitida el 4 de junio de 2013, por la Contraloría General de la República a la Alcaldesa del Municipio de Barbosa, por medio de la cual, advierte a la funcionaria, sobre un posible detrimento público derivado de la intención de demoler el Aeropuerto La Esperanza y construir uno nuevo, alterando la normal prestación de un servicio público esencial como es el transporte aéreo, sin contar con los planes de contingencia que garanticen su continuidad.

Teniendo en cuenta que el predio postulado por el Municipio de Barbosa, para el desarrollo del proyecto de vivienda, se pretende desarrollar en el inmueble donde se encuentra actualmente ubicado el Aeropuerto denominado La Esperanza, se procedió a la suspensión del proceso para el municipio de Barbosa, hasta el 17 de julio de 2013.

Como quiera que la Alcaldesa de Barbosa no se pronunció respecto de la función de advertencia emitida por la Contraloría General de la República antes del 17 de julio de 2013, la suspensión del proceso se prorrogó hasta el 20 de agosto de 2013.

El 16 de Agosto de 2013 se procedió a prorrogar nuevamente la suspensión hasta el 20 de Septiembre de 2013, teniendo en cuenta que a pesar que la Alcaldesa de Barbosa presentó respuesta a la Función de Advertencia emitida por la Contraloría General de la República, ésta entidad no se había pronunciado definitivamente sobre el posible detrimento público.

Teniendo en cuenta que a la fecha, la Contraloría no ha emitido un pronunciamiento definitivo sobre el posible detrimento público, se prorroga la suspensión hasta el 22 de Octubre de 2013.

Para constancia, se expide a los 19 días del mes de Septiembre de 2013.

FIDUCIARIA BOGOTA